



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 940 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 DIC 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXXIII de Consejo Universitario, de fecha 21 de diciembre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el Artículo 63. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA)**, i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), Facultad de Medicina (FAMED);

Que con Solicitud S/N, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Vicerrector Académico, autorizar el uso de sus vacaciones pendientes del año 202, desde el día 27 de diciembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024; asimismo, comunica que durante su ausencia quedará a cargo de la decanatura el miembro del Consejo de Facultad de Categoría Principal, el Dr. Benjamín Roldan Polo Escobar;

Que mediante Oficio N° 1442-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico, remite al Señor Rector, el documento antes citado, y solicita su consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario;

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2023, acordó autorizar el uso de vacaciones del Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a partir del 27 de diciembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024. Asimismo, encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Dr. Benjamín Roldan Polo Escobar, Profesor Principal de dicha Facultad, en las fechas antes mencionadas, por ausencia justificada del titular;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 940 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el uso de vacaciones del **MG. CIRILO LORENZO ROJAS MALLQUI**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 27 de diciembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **DR. BENJAMÍN ROLDAN POLO ESCOBAR**, Profesor Principal de esta Casa Superior de Estudios, del 27 de diciembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024, con todas las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Malcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crim/.